

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

COMUNIDAD AUTONOMA
DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Turismo

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Propietario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Calle Caracola, sin número, Cádiz.

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos de Rota y el Puerto de Santa María.

d) Finalidad de la instalación: Dotar de infraestructura eléctrica a la zona regable noroeste de la provincia (triángulo Rota-Sanlúcar-Chipiona).

e) Línea eléctrica:

Origen: Subestación de Rota.

Final: Estaciones de bombeo números 1, 2 y 3. Términos municipales afectados: Rota y el Puerto de Santa María.

Tipo: Subterránea y aérea.

Longitud en kilómetros: Primer tramo subterráneo de 0,100 kilómetros. Segundo tramo aéreo D/C, de 6,2 kilómetros. Tercer tramo aéreo s/c, de 5,7 kilómetros. Cuarto tramo aéreo s/c, de 2,6 kilómetros.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Conductores: Subterráneo RHV 12/20 KV 3. l x 240 milímetros cuadrados Al. Aéreo 3 x 116,2 milímetros cuadrados Al-Aw.

Apoyos metálicos: Galvanizados.

Aisladores: Cadena de tres elementos (capacidad de transporte): 7525 KVA.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 44.347.354 pesetas.

h) Referencia: A. T. 1088.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en plaza de la Constitución, sin número, y formularse, al mismo tiempo, en pliego por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 26 de septiembre de 1986.-El Delegado provincial.-6.639-14 (76075).

JAEN

Admisión definitiva del permiso de investigación «Mina de Garciez», número 15.908, del término municipal de Torredelcampo

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo en Jaén hace saber: Que solicitado por don José Cuenca Aguilar, domiciliado en Jaén, ha sido admitida definitivamente la solicitud del siguiente permiso de investigación:

Número 15.908. Nombre: «Mina de Garciez». Superficie: 6 cuadrículas mineras. Recurso: Sección C). Hierro. Paraje: «Pedriza de Garciez». Término municipal: Torredelcampo (Jaén).

Lo que se hace público con el fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 18 de septiembre de 1986.-El Delegado provincial, José Gutiérrez Millán.-4.770-D (73272).

COMUNIDAD AUTONOMA
DE MADRIDConsejería de Trabajo,
Industria y Comercio

Dirección General de Industria

MADRID

Se somete a información pública la petición de instalación de la línea eléctrica a 15 KV. «Loeches-Alcalá de Henares», solicitada por «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea aérea eléctrica a 15 KV, cuyas características especiales se señalan a continuación (SOEL-1.949):

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea eléctrica a 15 KV, con origen en la subestación transformadora de Loeches y final en las proximidades de la subestación transformadora de Alcalá de Henares, discuriendo por los términos municipales de Loeches, Torres de la Alameda, Villalbilla y Alcalá de Henares.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

d) Características principales: Línea eléctrica a 15 KV, con origen en la subestación transformadora de Loeches y final en las proximidades de la subestación transformadora de Alcalá de Henares, con una longitud aproximada de 13,668 kilómetros, de los que 0,870 se realizarán en doble circuito y el resto en circuito sencillo; en ambos casos con conductor aluminio-acero LA-110, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con aislamiento mediante cadenas de caperuza y vástago.

e) Presupuesto total: 13.618.270 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 12 de septiembre de 1986.-El Director general de Industria, Luis Pancorbo Ordiales.-16.777-C (74353).

COMUNIDAD AUTONOMA
DE CASTILLA Y LEONConsejería de Industria,
Energía y Trabajo

Delegaciones Territoriales

SEGOVIA

Información pública relativa a la solicitud del permiso de investigación «Fuenterrebollo», número 1.053

Por don José Luis Sastre Pascual, en nombre y representación de la Sociedad mercantil anónima «Tolsa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Núñez de Balboa, número 51, 4.º, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 238 cuadrículas mineras, para minerales de la Sección C), denominado «Fuenterrebollo», número 1.053, sito en los términos municipales de Cantalejo y Fuenterrebollo.

La desinación se verifica de la siguiente forma:

| Vértices | Meridiano W | Paralelo N |
|----------|-------------|-------------|
| 1 | 4° 03' 00" | 41° 19' 00" |
| 2 | 3° 58' 00" | 41° 19' 00" |
| 3 | 3° 58' 00" | 41° 18' 40" |
| 4 | 3° 56' 40" | 41° 18' 40" |
| 5 | 3° 56' 40" | 41° 18' 20" |
| 6 | 3° 56' 20" | 41° 18' 20" |
| 7 | 3° 56' 20" | 41° 18' 00" |
| 8 | 3° 55' 00" | 41° 18' 00" |
| 9 | 3° 55' 00" | 41° 16' 40" |
| 10 | 3° 53' 20" | 41° 16' 40" |
| 11 | 3° 53' 20" | 41° 17' 00" |
| 12 | 3° 52' 20" | 41° 17' 00" |
| 13 | 3° 52' 20" | 41° 16' 00" |
| 14 | 3° 53' 00" | 41° 16' 00" |
| 15 | 3° 53' 00" | 41° 15' 40" |
| 16 | 3° 53' 40" | 41° 15' 40" |
| 17 | 3° 53' 40" | 41° 15' 00" |
| 18 | 3° 54' 40" | 41° 15' 00" |
| 19 | 3° 54' 40" | 41° 14' 20" |
| 20 | 3° 55' 40" | 41° 14' 20" |
| 21 | 3° 55' 40" | 41° 14' 00" |
| 22 | 3° 58' 00" | 41° 14' 00" |
| 23 | 3° 58' 00" | 41° 14' 40" |
| 24 | 3° 58' 20" | 41° 14' 40" |
| 25 | 3° 58' 20" | 41° 16' 00" |
| 26 | 3° 59' 00" | 41° 16' 00" |
| 27 | 3° 59' 00" | 41° 17' 00" |
| 28 | 4° 00' 00" | 41° 17' 00" |
| 29 | 4° 00' 00" | 41° 17' 20" |
| 30 | 4° 02' 20" | 41° 17' 20" |
| 31 | 4° 02' 20" | 41° 18' 20" |
| 32 | 4° 03' 00" | 41° 18' 20" |

Quedando con ello cerrado el perímetro de las 238 cuadrículas mineras solicitadas.

Y habiendo sido admitido definitivamente este permiso de investigación y en virtud de los dispuesto en la vigente Ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días naturales para que, dentro de él, puedan presentarse ante esta Delegación Territorial (Sección de Minas) las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Segovia, 20 de febrero de 1986.-El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.-16.561-C (77243).